

RESOLUCION No. 99-3-1-1-127

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la "COMPANIA CANTONAL Y PROVINCIAL Y CARGA CIUDAD DE PALANDA CARPALANDA COMPANIA LIMITADA", otorgada ante el señor Notario Primero del cantón Loja el 16 de Marzo de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante informe No. 234-DJ-99 de 20 de Abril de 1999, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

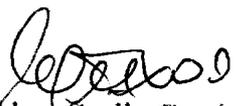
EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Constitución de la "COMPANIA CANTONAL Y PROVINCIAL Y CARGA CIUDAD DE PALANDA CARPALANDA COMPANIA LIMITADA." con domicilio en la parroquia Palanda, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Chinchipe.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : a.) Que el señor Notario Primero del cantón Loja tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b.) Que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Chinchipe, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c.) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

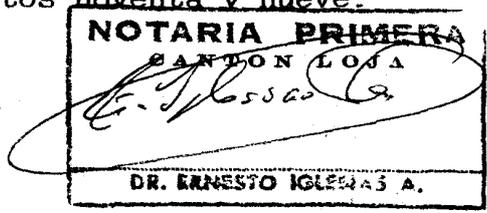
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 21 ABR. 1999



Dr. Edgar Coello García,

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución que antecede. Loja, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y nueve.



QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA PUBLICA de constitución de la "COMPANIA CANTONAL Y PROVINCIAL Y CARGACIUDAD DE PALANDA CARPALANDA COMPANIA LIMITADA" y la RESOLUCION Nr. 99-3-1-1-127, de APROBACION DE la mencionada compañía, que contiene en las copias que antecede, con el número UNO (1), del respectivo Registro Mercantil del 9 de junio de 1999, del REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CHINCHIPE.

Zumba, 9 de junio de 1999

Registraduría de la Propiedad del Canton Chinchipe

Ric. Kéver Alvar Pluma Benitez REGISTRADOR

